

Código de Ética & Conducta de Negocios



Juntos construimos un **futuro mejor**



Lorenzo Dominique Berho
Director General

Equipo Vesta:

Nuestro Código de Ética y Conducta de Negocios es el documento esencial para guiar nuestras decisiones y elecciones éticas, y está dirigido a todos y cada uno de nuestros colaboradores. Sea cual sea el papel que tengamos en la Compañía, nuestro compromiso con la integridad es inamovible, ya que nuestra cultura ética es el principio fundamental que guía nuestra estrategia y acciones de negocios.

Asimismo, nuestra cultura ética está sostenida por nuestro amor por construir un México mejor y nuestro apoyo a los principios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG), mediante los cuales somos referentes para la industria y nuestro sector en particular.

Con todas nuestras acciones, trabajamos por transformar nuestro mundo para bien. Nuestro Código nos invita para que cada uno de nosotros apliquemos los valores de Vesta en nuestro trabajo diario y contribuyamos con ello a una plataforma industrial más moderna, con mejores estándares y aportar para el crecimiento y progreso de México.

Gracias por el compromiso de llevar a Vesta por el buen camino y construir juntos un **futuro mejor**.

Nuestros Canales de Comunicación



El correo **etica@vesta.com.mx** se utiliza para hacer llegar al Comité de Ética una queja, idea, pregunta, sugerencia o comentario.



También disponemos de una línea directa confidencial disponible a cualquier hora en todo el mundo en: **www.SpeakUpVesta.com.mx**

Espíritu vesta



¿Quiénes Somos?



Corporación Inmobiliaria Vesta, S.A.B. de C.V. (Vesta) es una sociedad controladora de sociedades mexicanas que conforman el grupo económico Vesta. Compramos, vendemos, administramos y arrendamos bienes inmuebles, principalmente naves industriales y centros de distribución en México.

El Código de Ética y Conducta de Negocios de Vesta ("nuestro Código") expresa nuestro compromiso ético. Forma los bloques de desarrollo necesarios para guiar a todos los que trabajan para o con nosotros en cualquier capacidad, miembros del Consejo y terceros que representan a Vesta, incluyendo consultores y contratistas.

Nuestro Código no puede cubrir todos los escenarios posibles. Para preguntas o dudas, se debe consultar y buscar ayuda con el superior inmediato o utilizar otros recursos de Vesta, como sus canales de comunicación: www.SpeakUpVesta.com.mx. Lo mismo debe realizarse cuando se tenga un dilema ético.

Apoyaremos a aquellos que compartan sus preocupaciones. Vesta no tolera ningún tipo de represalia contra aquellos que denuncien de buena fe una mala conducta.

¿Qué significa buena fe?

Denunciar de buena fe una conducta indebida significa que se hace con honestidad y con la convicción de que la conducta indebida realmente ocurrió. La denuncia puede resultar incorrecta, pero siempre que se haga honestamente, es de buena fe.

¿Cuál es nuestro Propósito?

**INNOVAR LA PLATAFORMA
INDUSTRIAL DE MÉXICO**



Creemos que nuestro propósito es aportar el mejor y más moderno portafolio industrial atrayendo a los inversionistas de mayor calidad a nuestro país. Buscamos agregar valor en cada mercado estratégico de México, mejorando así la vida de sus habitantes.

¿Cuál es nuestro Principio Rector?

AMOR POR
MÉXICO



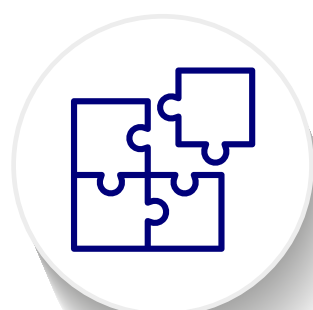
Estamos construyendo un México mejor, y contribuimos para su progreso con cada una de nuestras acciones.

Estamos comprometidos a mantener los más altos estándares para establecer a nuestra empresa mexicana como un referente mundial. Nos aseguramos de que cada una de nuestras acciones diarias y decisiones significativas contribuyan a construir un país que sirva como un valioso legado para las generaciones futuras.

Siempre que hablamos sobre México, nos enfocamos en soluciones y características positivas de nuestro país; no hablamos sobre sus problemas sin enfocarnos en las soluciones.

¿Cuáles son nuestros Valores?

INTEGRIDAD, SOSTENIBILIDAD, PASIÓN Y RESPETO



INTEGRIDAD

Somos gente recta, honesta y nos esforzamos por hacer siempre lo correcto.



SOSTENIBILIDAD

Trabajamos por el cambio con compromiso y visión de largo plazo, pensando en nuestro legado para las generaciones futuras.



PASIÓN

Nos apasiona lo que hacemos y somos fieles a aquello en lo que creemos.



RESPETO

Nuestros grupos de interés nos inspiran para aceptar las diferencias, construir acuerdos, respetar el medio ambiente y comunicarnos de forma que la información sea salvaguardada.

¿Cómo practicamos nuestros Valores?

Creemos que todos los seres humanos y el medio ambiente merecen respeto y deben ser tratados con responsabilidad. Hacer negocios de forma ética está en nuestro ADN. Creamos valor y obtenemos beneficios para nuestros grupos de interés de forma ética y legal. De este modo, trabajamos en nuestra visión de construir un futuro más cooperativo, humano y positivo.

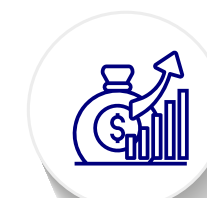
Construimos relaciones a largo plazo basadas en el ganar-ganar, el cuidado y la confianza. Reconocemos que nuestros objetivos no sólo benefician a nuestros accionistas, sino también a:



Todos los que trabajamos para Vesta



Nuestros Inquilinos



Nuestros Inversionistas



Nuestros Proveedores



Las comunidades en las que operamos

Nos esforzamos por ser un ejemplo de empresa social y con un comportamiento responsable con el medio ambiente para todos nuestros grupos de interés. Formamos parte de un ecosistema en el que todos estamos conectados. De este modo, trabajamos con nuestros grupos de interés en pos de los mismos objetivos finales.

Consideramos que la salud y la viabilidad de nuestras comunidades, nuestro país y nuestro planeta forman parte integral de nuestro negocio. El desarrollo sostenible, las prácticas empresariales responsables y el respeto de los derechos humanos son fundamentales para nuestro éxito.



Los 10 compromisos de Vesta

POR FAVOR, ACCEDA A NUESTROS DIEZ COMPROMISOS QUE NOS GUÍAN EN NUESTRO ACTUAR EN VESTA.



NUESTROS 10 COMPROMISOS



CREAMOS Y MANTENEMOS PROPIEDADES INDUSTRIALES FIABLES, RESISTENTES Y SOSTENIBLES.

NUESTROS INMUEBLES CREAN VALOR PARA TODOS NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS.

Valoramos El Respeto

Nuestros grupos de interés nos inspiran para aceptar las diferencias, llegar a acuerdos, respetar el medio ambiente y comunicarnos de forma que se salvaguarde la información.

Nuestra Gente

Gracias al esfuerzo de todos los que trabajan con nosotros y en nuestro nombre, somos líderes del sector. Atraemos a empresas multinacionales y a los mejores inversionistas gracias a la dedicación de nuestra gente. Teniendo esto en cuenta, mejoramos continuamente las condiciones de trabajo y nos tomamos muy en serio el bienestar de todos los que trabajan para o con nosotros.



Q&A SOBRE NUESTRA GENTE



Nuestro entorno de Trabajo

En Vesta promovemos un entorno de trabajo ético, seguro y respetuoso, donde todas las personas son tratadas con dignidad e igualdad. Nuestro compromiso es mantener condiciones que favorezcan la salud, la seguridad, la productividad y el desarrollo profesional de nuestros colaboradores. Proporcionamos las herramientas necesarias para el desempeño adecuado y reconocemos el mérito y el buen rendimiento de manera justa y transparente.

Cumplimos plenamente con la legislación aplicable en México, incluyendo la Ley Federal del Trabajo y la NOM-035-STPS, orientada a la prevención y atención de los riesgos psicosociales. Asimismo, fomentamos el bienestar físico y emocional mediante programas de salud, ejercicio, apoyo psicológico y equilibrio vida-trabajo.

No toleramos ninguna forma de discriminación ni de acoso en contra de ninguna persona. Mantener relaciones laborales basadas en el respeto mutuo es esencial para nuestra cultura, así como para el pleno cumplimiento de la ley y de nuestros valores corporativos.

El acoso laboral se define como cualquier conducta no deseada que tenga por objeto o resultado crear un ambiente intimidatorio, hostil, humillante u ofensivo. Esto incluye acoso verbal, físico, sexual, psicológico, amenazas, intimidaciones o cualquier otra acción que atente contra la dignidad, seguridad o bienestar de una persona.

Es fundamental distinguir entre lo que constituye acoso laboral y lo que forma parte de las responsabilidades legítimas de un superior jerárquico.

No constituye acoso laboral

Las acciones razonables, objetivas y respetuosas de supervisión o evaluación del desempeño, tales como:

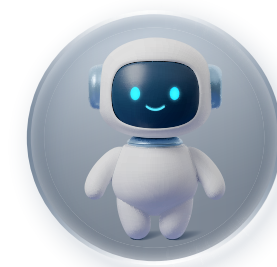
- Establecer metas, indicadores y estándares de trabajo
- Dar retroalimentación constructiva, aun cuando sea crítica
- Solicitar el cumplimiento de responsabilidades y plazos
- Corregir desviaciones o áreas de oportunidad en el desempeño
- Aplicar medidas disciplinarias justificadas conforme a políticas internas y a la ley
- Tomar decisiones organizacionales basadas en criterios de negocio

Estas actividades son parte natural de la gestión directiva y buscan fortalecer la productividad y el desarrollo profesional; no deben interpretarse como acoso cuando se realizan con justicia, respeto y objetividad.

Sí constituye acoso laboral

- Insultos, humillaciones, burlas o descalificaciones personales
- Amenazas, intimidaciones o represalias injustificadas
- Conductas persistentes destinadas a deteriorar la autoestima, la estabilidad o el desempeño de una persona
- Aislamiento deliberado o sabotaje del trabajo de un colaborador
- Cualquier conducta repetitiva o severa que genere un ambiente hostil u ofensivo

Estas conductas son incompatibles con nuestros valores y están estrictamente prohibidas. Promovemos la distribución justa de cargas de trabajo, la comunicación abierta y respetuosa y una evaluación del desempeño basada en criterios objetivos y alineados a nuestros valores corporativos.



Q&A SOBRE DISCRIMINACIÓN Y ACOSO



Derechos Humanos

Promovemos la igualdad de oportunidades y respetamos incondicionalmente los derechos humanos. Abordamos cualquier impacto negativo sobre los derechos humanos que podamos haber causado o al que hayamos contribuido. Apoyamos la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los **Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos**. También somos signatarios del **Pacto Mundial de las Naciones Unidas**. Para más información, consulte nuestra **Política de Derechos Humanos** y las **Estrategias de acción y riesgos en materia de Derechos Humanos**.

Diversidad e Inclusión

En Vesta valoramos y reconocemos las contribuciones de todas las personas que trabajan para o con nosotros, sin distinción alguna. Características como el origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, la orientación o preferencias sexuales y el estado civil no influyen en nuestras decisiones de contratación, permanencia, desarrollo o ascenso.

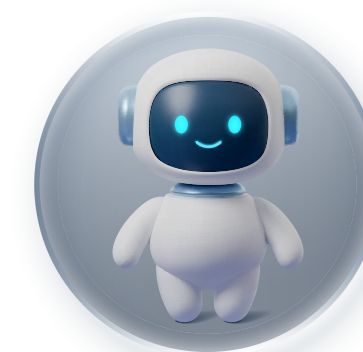
Fomentamos la diversidad en todos los niveles de nuestra organización y promovemos la igualdad de oportunidades en los procesos de reclutamiento, formación y crecimiento profesional.

Nuestro compromiso con la equidad impulsa la movilidad social de nuestros empleados y de las partes interesadas que integran nuestra cadena de valor.

Al ofrecer condiciones laborales justas -incluyendo salarios competitivos, prestaciones adecuadas y un entorno de trabajo seguro- contribuimos al bienestar económico y social de las familias de quienes colaboran con nosotros.

Asimismo, creamos oportunidades para comunidades en situación de desventaja, actuando siempre sin discriminación por motivos de origen étnico, género, condición social, orientación sexual u otros factores protegidos por la ley. Estas acciones están alineadas con nuestra estrategia de inclusión, educación y desarrollo comunitario.

Somos miembros del Programa de Igualdad de Género de Target, con el que concuerda nuestra **Política de Diversidad, Equidad e Inclusión**.



Q&A SOBRE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN



En **Vesta** privilegiamos el diálogo como la vía principal para resolver conflictos laborales y fortalecer la convivencia en el entorno de trabajo.

Realizamos una encuesta de clima laboral cada dos años para conocer la percepción de nuestra gente respecto a su entorno de trabajo. Los resultados nos permiten identificar áreas de oportunidad y fortalecer las prácticas que contribuyen a un ambiente laboral sano y productivo.

Asimismo, contamos con un Programa de Embajadores, integrado por empleados elegidos cada tres años, para fungir como agentes de cambio y enlaces entre la alta dirección y el resto de la organización. Los embajadores realizan reuniones periódicas con los equipos para recoger ideas, identificar inquietudes y facilitar la comunicación abierta. Posteriormente, presentan estos temas a la alta dirección, contribuyendo así a la identificación y solución oportuna de problemas laborales.

Seguridad en el Trabajo

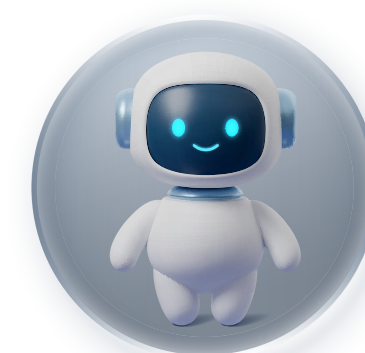
En Vesta mantenemos ambientes de trabajo seguros y saludables cumpliendo estrictamente con todas las leyes, normas y regulaciones aplicables en materia de seguridad y salud ocupacional.

Este compromiso implica verificar que todos los trabajadores utilicen adecuadamente el equipo de protección personal, así como garantizar que todos los incidentes, accidentes o condiciones inseguras sean reportados de inmediato y atendidos de manera oportuna y eficaz.

Contamos con brigadas de primeros auxilios, evacuación y contra incendios en todas nuestras oficinas y espacios de trabajo. Nuestros brigadistas reciben capacitación y entrenamiento continuo para mantenerse actualizados en técnicas de respuesta ante emergencias, lo que nos permite actuar con rapidez y eficacia en situaciones críticas y proteger la integridad de todos.

Asimismo, preservamos un entorno laboral libre de alcohol y del consumo de sustancias ilegales. No toleramos el consumo de cualquier sustancia -incluidas aquellas de uso legal- que pueda afectar la capacidad de una persona para desempeñar sus funciones de manera segura y responsable durante la jornada laboral en las instalaciones de la empresa.

Cuando se utilicen tecnologías digitales avanzadas, incluyendo sistemas automatizados o basados en Inteligencia Artificial, Vesta se asegura de que su uso no genere riesgos indebidos para la seguridad, la salud, la dignidad o el bienestar de las personas. Ninguna tecnología debe sustituir la responsabilidad humana en materia de seguridad ni justificar prácticas que pongan en riesgo a los empleados.



Q&A SOBRE SEGURIDAD LABORAL



Protección de Datos Personales



En Vesta estamos comprometidos con dar cumplimiento correcto y legal a cualquier información personal y sensible que esté a nuestro cargo. Restringimos el acceso solo a quienes tienen autorización específica y necesidad de conocerla. Nuestra política de protección de datos personales incluye el Aviso de Privacidad, a través del cual Vesta da a conocer al titular el uso de los datos solicitados, precisando la forma en la que podrá ejercer los derechos ARCO. Los datos personales solo pueden usarse cuando el titular ha expresado previamente su consentimiento para que sean tratados.

Los datos personales protegidos son cualquier información relativa a una persona física identificada o identificable, entre otros, como su nombre, foto o dirección de correo electrónico.

Asimismo, protegemos los datos personales sensibles que abarcan determinadas características personales o datos cuyo uso indebido podría causar discriminación o un riesgo grave para la persona, como la información sobre el origen racial o étnico, el estado de salud, la genética, las creencias religiosas, filosóficas y morales, la afiliación sindical, las opiniones políticas y la preferencia sexual.

Información Confidencial

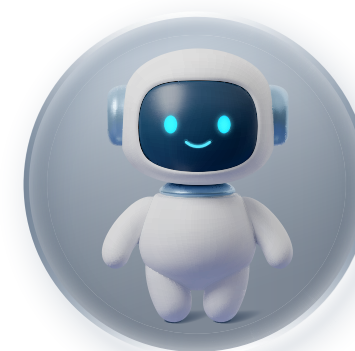


Protegemos nuestra información confidencial y en caso de ser necesario compartirla con otros miembros de la organización, se les notifica el carácter de confidencialidad de la misma. No se comparte información con terceros, excepto cuando haya autorización y previa firma de un convenio de confidencialidad.

En caso de que la autoridad gubernamental solicite la revelación de alguna información confidencial, Vesta se asegura que sea por escrito y cumpla con todos los requisitos legales correspondientes, y sea aprobada por el área legal.

La información confidencial protegida es información no pública, relativa por ejemplo, a estrategias, proyectos e inversiones, información y diseños de productos, métodos, planes de marketing, información financiera, datos de clientes y socios, organigramas y propiedad intelectual.

Protegemos también la propiedad intelectual, que se refiere a obras creativas, diseños o inventos sobre los que un individuo u organización puede reclamar la propiedad. Algunos ejemplos son las marcas, los diseños, las patentes, las marcas registradas, los materiales protegidos por derechos de autor, los secretos comerciales y los programas informáticos.



Q&A SOBRE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL



Protección de Activos



Todo el equipo Vesta es responsable de proteger los activos de Vesta contra pérdidas, robos o usos indebidos, de modo que podamos salvaguardar nuestros activos y nuestra rentabilidad.

Utilizamos los equipos, vehículos, suministros y recursos electrónicos de Vesta (incluyendo hardware, software y datos) para realizar negocios únicamente para Vesta y siempre de acuerdo con las directrices de la empresa. Cualquier problema, como pérdida, uso indebido o robo, debe ser comunicado al responsable del mismo o al Departamento Jurídico.

Información y Ciberseguridad

Vesta mantiene sistemas, controles y medidas de seguridad adecuados para salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, tanto en formato físico como digital, protegiéndola contra accesos no autorizados, uso indebido, pérdida, alteración o divulgación indebida.

La ciberseguridad es una responsabilidad compartida. Todas las personas que colaboran con Vesta son responsables de proteger y hacer un uso adecuado de la información y de los recursos tecnológicos a su cargo, actuando de conformidad con los principios éticos, legales y corporativos.

Nuestra Política de Seguridad de la Información establece los lineamientos, obligaciones y buenas prácticas que deben seguirse para identificar, prevenir y mitigar los riesgos asociados al uso de tecnologías de la información.

Inteligencia Artificial

El uso de inteligencia artificial (IA) no es un tema accesorio; es una herramienta clave para productividad, eficiencia y competitividad; por ello, la operación de Vesta no debe prescindir de ella. Sin embargo, no se puede poner en riesgo la seguridad de la información. Por lo tanto, Vesta cuenta con su propio sistema de IA (BOLO) para trabajo interno, cuya información (de carácter confidencial) se conserva dentro de la empresa; ésta no utiliza internet ni es pública de ninguna manera.

En caso de necesitar una herramienta de IA externa, adicional a la desarrollada por Vesta, (ChatGPT, Gemini, Claude, Copilot y otros similares), los colaboradores no deben poner en riesgo a la compañía a través de su uso indiscriminado, ni afectar la confidencialidad y reputación de la compañía. Asimismo, no deben suplantar su trabajo mediante el uso de herramientas de IA, tal como se establece en la Política de Inteligencia Artificial.



Comunicaciones Adecuadas

Cuando representamos a Vesta en eventos como foros de debate, exposiciones, sesiones de formación y similares, ten siempre presente la imagen de Vesta. Esto significa actuar con integridad y proteger la reputación y el prestigio de Vesta.

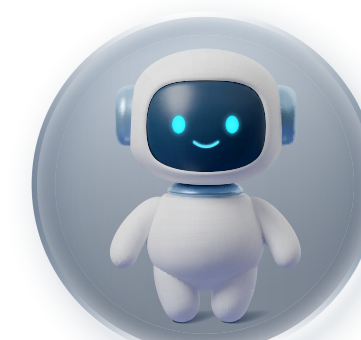
Respetamos el derecho de todos a expresarse en las redes sociales, blogs y otros sitios de Internet. Sin embargo, antes de publicar cualquier cosa sobre Vesta, ten en cuenta que hacerlo es una divulgación pública. Para proteger nuestra información confidencial, no publiques nada sobre Vesta en Internet a menos que:

- Estés autorizado como portavoz de Vesta a revelar dicha información
- Contar con la autorización específica de los departamentos de Comunicación y Relación con Inversionistas para divulgar la información, según lo indica nuestra Política de Divulgación

La divulgación de información confidencial podría violar nuestros acuerdos de confidencialidad y/o revelar secretos comerciales, destruyendo su valor. Tales divulgaciones también pueden infringir la legislación sobre valores, actos que conllevan graves sanciones.

Tampoco hacemos comentarios sobre Vesta en las redes sociales ni en foros públicos. Al detectar una infracción, no debe comentarse sino informarla a la **Dirección de Comunicaciones (cmedina@vesta.com.mx)** y al **Director Legal (apucheu@vesta.com.mx)** inmediatamente. Nuestra Política de Divulgación está al alcance de todos los colaboradores para obtener orientación.

Para asistir a un foro público como ponente o panelista se deberá compartir con Comunicación y Relación con Inversionistas el contenido y contar con su aprobación para poderlo divulgar en el foro.



Q&A DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN



Valoramos la **Integridad**

Somos gente recta y honesta, y nos
esforzamos por hacer siempre lo correcto.



Gestión de Riesgos

IDENTIFICAMOS LOS RIESGOS Y MANTENEMOS PLANES DE ACCIÓN PARA MITIGARLOS.



Nuestro sistema de gestión de riesgos garantiza el cumplimiento de la normativa externa e interna. Este sistema nos hace responsables ante las autoridades reguladoras.

Conflicto de Interés

Un conflicto de interés se produce cuando nuestro interés personal entra en conflicto, o parece entrar en conflicto, con los intereses de Vesta.

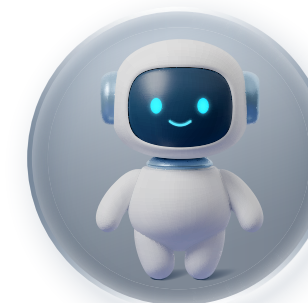
Las decisiones que tomamos en nombre de Vesta deben ser en beneficio de Vesta. Éstas a menudo involucran a proveedores, clientes o contratistas, así como temas de compras o suministros. Es un problema si un interés propio o de alguien cercano, como un amigo o familiar, interfiere con los intereses de la Compañía. Por ello:

- Evitamos los vínculos financieros o familiares con una empresa que compita y/o que tenga algún tipo de relación con la Compañía.
- No tomamos para nuestro beneficio personal ninguna oportunidad de negocio que se descubra a través de la propiedad o información corporativa de Vesta o de nuestras responsabilidades.
- No utilizamos los recursos de la empresa, incluido nuestro tiempo en el trabajo y las instalaciones y suministros de la empresa, para nada que no esté relacionado con Vesta.

Evitamos y gestionamos los conflictos de interés en todas las situaciones, incluida la contratación de proveedores, revelando el conflicto potencial o real. Si surgen riesgos de conflictos hacemos declaraciones a lo largo del año. Además, anualmente divulgamos por escrito la existencia de los posibles conflictos de interés. La divulgación de cualquier actividad, relación, interés financiero o de otro tipo que pueda entrar en conflicto con los de Vesta puede requerir cambios en las obligaciones laborales.

Informamos de las acciones que puedan implicar un conflicto de interés al Director Legal y al Director de Cumplimiento. Los altos ejecutivos y directores deben comunicar al Director Legal y de Cumplimiento cualquier transacción o relación importante que razonablemente pudiera dar lugar a un conflicto de este tipo, y el Director Legal y de Cumplimiento deben notificarlas al Comité de Ética. Los conflictos de interés en los que estén implicados el Director Legal y los demás directores deben comunicarse directamente al Comité de Ética.

Cualquier excepción para lo cual se plantee la utilización de recursos de la empresa para algo que no concierna a la misma, debe ser autorizada por escrito por el Director de Recursos Humanos.



Q&A SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS

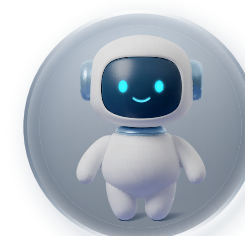


Relaciones Personales Dentro de la Empresa

Los empleados deben revelar sus relaciones personales, como relaciones familiares o románticas, con otros empleados. Por lo general, este tipo de relaciones laborales suponen un conflicto de interés. Como tales, pueden requerir cambios en las obligaciones laborales. En caso de duda sobre la idoneidad de una relación, debe consultarse a la Dirección de Cumplimiento. Vesta actuará con discreción en estos asuntos.

Competencia Leal y Antimonopolista

Nos esforzamos por tratar de forma justa en todo momento a clientes, proveedores, competidores, al público y a los colaboradores, de acuerdo con las prácticas empresariales éticas y siempre dentro del marco de la legalidad. Nos caracterizamos por contar con lineamientos que nos orientan a no participar en actos de manipulación, ocultación, el abuso de información privilegiada, la tergiversación de hechos materiales o cualquier otra práctica comercial desleal.



Q&A SOBRE RELACIONES PERSONALES



Q&A SOBRE COMPETENCIA LEAL



Lucha contra el Soborno



Nunca sobornamos ni aceptamos sobornos de nadie, incluidos funcionarios públicos. Por tanto, no ofrecemos, proporcionamos ni aceptamos nada de valor para influir en la toma de decisiones empresariales de nadie ni para recibir ningún beneficio. Tampoco realizamos pagos de facilitación, los cuales son pequeños pagos para agilizar acciones gubernamentales rutinarias, como la concesión de permisos.

Supervisamos a terceros y llevamos a cabo la debida diligencia sobre ellos antes de contratarlos. Mantenemos libros y registros precisos y completos. Además, cumplimos las leyes contra el soborno, como la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de EE.UU. (la FCPA), cuando procede.

¿Quién es funcionario?

Entre los funcionarios públicos se incluyen los políticos, los empleados gubernamentales o de una institución u organización controlada por el gobierno o los empleados de una organización internacional, como el Banco Mundial, entre otros.

¿Qué entendemos por "cualquier cosa de valor"?

Se refiere a dinero en efectivo, regalos, ofertas de trabajo, donaciones a una organización benéfica favorita, favores o cualquier otra cosa que pueda ser valiosa para el destinatario.

Todo aquel que haga negocios para o con Vesta debe cumplir con nuestra **Política Anticorrupción**.

En caso de duda o para informar sobre sospechas de mala conducta, así como para asegurarse de si determinadas acciones infringirían la legislación antisoborno (como la FCPA), los colaboradores deberán ponerse en contacto con su superior, con el Director de Cumplimiento y con el Director Legal. También puede denunciarse una conducta indebida a través de la línea de denuncias o directamente al Comité de Ética. Cualquiera que infrinja esta política puede enfrentarse a medidas disciplinarias, así como a posibles responsabilidades civiles o penales.

Regalos y Gastos

En Vesta permitimos que nuestros colaboradores ofrezcan y acepten regalos y atenciones, siempre y cuando sean razonables, proporcionales, y que no superen los límites establecidos en la **Política de Regalos, Entretenimiento y Gastos de Representación**.

Los colaboradores de Vesta no podrán ofrecer ni aceptar regalos o atenciones de un tercero cuando el monto acumulado de estos supere los \$4,000 pesos mexicanos o \$200 dólares estadounidenses (o monto equivalente) a lo largo del periodo de un año.

Los colaboradores deberán considerar

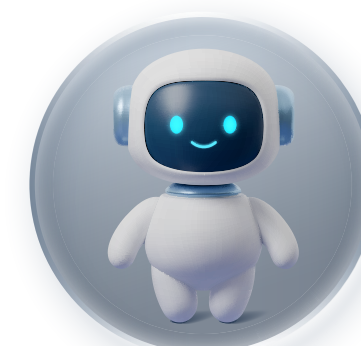
- El valor y la frecuencia, el monto, el oferente o el destinatario y el momento del ofrecimiento o aceptación.
- Registrar todos los regalos o atenciones que reciban o vayan a realizar en el “Formato de Registro de Regalos, Entretenimiento y Gastos de Representación” y esperar respuesta por parte de la dirección de Cumplimiento.

El otorgamiento de regalos y/o atenciones a Funcionarios Públicos (por cualquier monto o naturaleza) no está permitido.

El colaborador deberá asegurarse de que cualquier regalo o atención que le ofrezcan no sea ni pueda ser percibido como un soborno u otro beneficio inapropiado. Queda prohibido aceptar u ofrecer regalos en efectivo de cualquier monto. El colaborador no podrá solicitar obsequios ni favores; asimismo, deberá rechazar cualquier tipo de regalos o atenciones que no cumplan con la ley o con los códigos y políticas de Vesta.

Antes de iniciar una relación con un tercero, el colaborador deberá asegurarse de que este último conoce las directrices y el Código de Ética y Conducta de Negocios de Vesta sobre Regalos, Entretenimiento y Gastos de Representación.

Tratándose de eventos especiales o cuando a juicio del Director General exista alguna causa justificada, se podrán hacer excepciones a esta política, siempre que la excepción haya sido autorizada por escrito por el Director General.



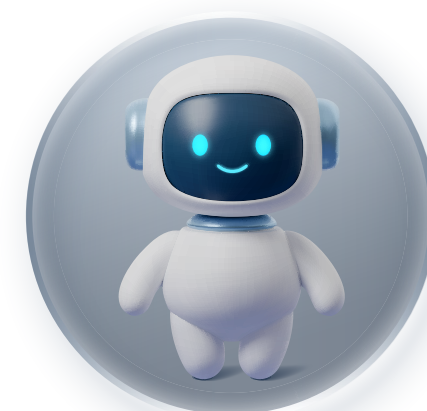
Q&A SOBRE REGALOS Y GASTOS



Lucha contra el lavado de dinero y la Evasión Fiscal

Nuestros Departamentos de Contabilidad y Tesorería están capacitados para reconocer y revertir los intentos de lavado de dinero. No participamos en transacciones en las que los activos son el resultado de un delito. Esto incluye transacciones realizadas para ocultar el origen de los fondos o para hacer que fondos ilegítimos parezcan legítimos. También cumplimos los requisitos aplicables en materia de sanciones económicas.

Nuestro objetivo es tener un impacto positivo en nuestras comunidades. Cumplimos la ley y respetamos y cooperamos con las autoridades legales por nuestro propio bien y el de nuestro país. Esto significa que pagamos lo que debemos en impuestos. Practicamos la eficiencia fiscal, no la evasión de impuestos. Somos conscientes de que una sociedad y una economía plenamente funcionales requieren un gobierno debidamente financiado.



Q&A SOBRE EVASIÓN FISCAL



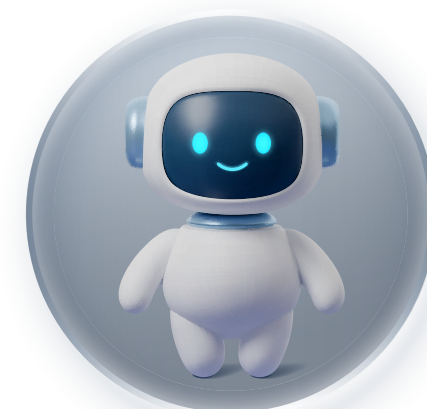
Nuestra relación con el Gobierno

NUESTRAS RELACIONES CON LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES SE BASAN EN LA HONRADEZ, LA TRANSPARENCIA Y LA LEGALIDAD.

Las autoridades gubernamentales supervisan el establecimiento y la gestión de nuestras operaciones. Por ello, facilitamos información completa, precisa y puntual sobre todos los procesos y procedimientos oficiales.

Conforme a nuestra **Política Anticorrupción**, no pagamos ni aceptamos dinero, regalos, préstamos ni otros favores que puedan influir en las decisiones empresariales o comprometer el juicio empresarial. No pagamos sobornos ni pagos de facilitación (pequeños pagos para agilizar acciones gubernamentales rutinarias) a funcionarios públicos para acelerar procedimientos, como la expedición de permisos de construcción o zonificación.

Vesta apoya la participación activa de sus colaboradores en el proceso político, siempre bajo su propio nombre, en su propio tiempo y utilizando sus propios fondos. No apoyamos a candidatos en nombre de Vesta ni utilizamos fondos de la Compañía



Q&A SOBRE RELACIÓN CON EL GOBIERNO





Valoramos la Pasión

Nos apasiona lo que hacemos y
somos fieles a lo que creemos

Nuestro Propósito

**NUESTRO PROPÓSITO ES INNOVAR LA
PLATAFORMA INDUSTRIAL DE MÉXICO**

A través de la creación, gestión y mantenimiento del portafolio industrial más moderno y sustentable del país, para recibir a las empresas multinacionales más sólidas del mundo y contribuir a su operación.



Nuestros Clientes



OFRECEMOS UN SERVICIO HONESTO, CLARO, FIABLE Y EXCELENTE.

Satisfacemos las necesidades de nuestros clientes, ofrecemos un servicio personalizado y agradecemos sus comentarios. Basamos nuestras relaciones con socios estratégicos en la lealtad, la honestidad y la confianza. Construimos relaciones duraderas a través de soluciones innovadoras y acciones de ASG conjuntas.

Todos los años realizamos encuestas entre nuestros clientes para conocer su opinión y medir su grado de satisfacción. Nuestro objetivo es ser la mejor opción para nuestros clientes y superar sus expectativas anticipándonos a sus necesidades. Esto garantiza una relación duradera.

Somos honestos con nuestros clientes. Esto significa que les decimos cuando el estado de nuestras propiedades plantea problemas de seguridad.

No hacemos declaraciones falsas o engañosas sobre nuestros competidores o sus productos y servicios. No ejercemos influencias indebidas en la selección de proveedores, contratistas y subcontratistas. No ofrecemos ni proporcionamos un beneficio indebido a un posible cliente para cerrar un trato o lograr un objetivo. No sacrificamos el valor a largo plazo por resultados a corto plazo.

Protegemos la confidencialidad de la información de nuestros clientes tanto como la nuestra. Mantenemos esta información segura y nos comprometemos a utilizarla de forma legítima.

Nuestros socios Inmobiliarios

PROMOVEMOS LA EQUIDAD, LA HONRADEZ Y LA SANA COMPETENCIA EN EL SECTOR INMOBILIARIO INDUSTRIAL

Vesta depende de la confianza, la colaboración y el apoyo de diversos socios del sector: grupos financieros, bancos de desarrollo, corredores, asociaciones y cámaras del sector, consultores y otros. Somos un actor clave en el sector inmobiliario y promovemos una competencia sana y leal. Actuamos con honestidad, ética y responsabilidad.

Proponemos prácticas empresariales y mejoras que beneficien a los socios de la industria, las comunidades y el medio ambiente. Respetamos todos los derechos humanos, el medio ambiente, las leyes aplicables y las políticas de Vesta. No hacemos excepciones. Este compromiso de respetar los derechos, las leyes y las políticas se aplica incluso en entornos empresariales plagados de competencia desleal o cuando los procesos legales son tediosos, largos o poco claros.

Somos aliados fuertes y estratégicos. Por ello, ofrecemos información relevante, veraz y oportuna a los socios de la industria. Esto garantiza unas relaciones comerciales sanas y duraderas. Interactuamos cuidadosamente con nuestros socios del sector en conferencias o eventos similares. No utilizamos estos foros para obtener privilegios exclusivos, ventajas o cualquier información no autorizada.

Protegemos y preservamos la imagen y reputación de Vesta. Esto es especialmente cierto en eventos internacionales, donde también reforzamos la imagen y la historia de éxito de México.

Cuando hablamos de México, lo hacemos de manera propositiva. Esto significa que recomendamos soluciones; esto es parte de nuestra pasión por innovar la plataforma industrial de México.



Nuestros Proveedores

OFRECEMOS IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A NUESTROS PROVEEDORES. SOMOS HONESTOS Y TRANSPARENTES, Y ELEGIMOS A LAS EMPRESAS QUE OFRECEN LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEJOR CALIDAD.

Nuestra cadena de valor depende del servicio de nuestros proveedores. Ellos son nuestros socios en la creación de valor. Ofrecemos las mismas oportunidades a los nuevos proveedores que a los ya establecidos. Seleccionamos a los posibles proveedores de forma justa y transparente. Consideramos su información y servicios de forma imparcial y objetiva, somos conscientes de que sacrificar la confianza por lograr el acuerdo comercial, pone en peligro nuestra integridad y nuestro éxito a mediano y largo plazo.

Esperamos que nuestros proveedores y socios comerciales, compartan nuestro respeto por los derechos humanos y el medio ambiente, y se unan a Vesta prestando especial atención a las situaciones de conflicto o alto riesgo. Antes de vincularnos con un nuevo proveedor, contratista o profesional independiente en nuestro negocio realizamos un proceso de evaluación y debida diligencia, así mismo, les pedimos que revisen y se adhieran a nuestro Código Ético y de Conducta Empresarial de Vesta para Proveedores y demás políticas; entre ellas se incluyen las **Políticas de Anticorrupción, Derechos Humanos y Compras Responsables**, nuestro Cuestionario sobre Conflictos de Interés y los Requisitos ASG para Proveedores.

En ocasiones contratamos a una parte externa para que nos ayude en un proceso oficial o reglamentario que es desconocido, complicado o muy especializado. En estos casos, nos esforzamos por garantizar que la parte cuente con los recursos y la información necesarios para cumplir la ley.

Respetamos el tiempo y los recursos de nuestros proveedores y escuchamos sus peticiones. También ofrecemos información honesta y oportuna para fomentar asociaciones duraderas. Cumplimos nuestros compromisos financieros puntual y adecuadamente. Esto significa comunicar a tiempo los procesos de autorización y pago. Nunca condicionamos las transacciones o los contratos a cuestiones personales.

Mantenemos la confidencialidad de la información de nuestros proveedores y no compartimos información privilegiada.

Trabajamos con nuestros contratistas para medir los impactos ASG en la construcción de edificios y parques industriales. Utilizamos el Manual de Construcción Sostenible de Vesta y la lista de comprobación correspondiente. Nuestros proveedores suelen someterse a auditorías ASG para garantizar su cumplimiento en estos aspectos.



Nuestros Accionistas

Desarrollamos proyectos que crean valor para todos nuestros accionistas, independientemente del número de acciones que posean. Tratamos por igual a todos nuestros accionistas sin excepción. Gestionamos la creación de valor a corto y medio plazo para obtener beneficios sostenibles a largo plazo. No sacrificamos nuestro éxito futuro por beneficios a corto plazo.

Como empresa que cotiza en bolsa, Vesta debe ser transparente y rendir cuentas a las autoridades reguladoras y a nuestros accionistas.

Proporcionamos a nuestros accionistas información clara, manteniendo una comunicación responsable y respetuosa. No ocultamos ni falsificamos registros o datos. Estamos siempre dispuestos a escuchar, atender y responder con prontitud a sus preguntas, inquietudes o sugerencias. También protegemos toda su información confidencial y sus datos personales.

Seguimos los acuerdos, procesos y políticas de nuestro Consejo de Administración para mitigar los riesgos para Vesta. Nos aseguramos de que todos los órganos corporativos de Vesta cumplan con la totalidad de sus responsabilidades.

Proporcionamos información contable y financiera real, objetiva y puntual. Mantenemos la exactitud de todos nuestros libros y registros financieros. Todos en Vesta compartimos la responsabilidad de documentar con precisión nuestras acciones y decisiones.

OFRECEMOS A NUESTROS ACCIONISTAS EL MEJOR RENDIMIENTO DE SU INVERSIÓN.

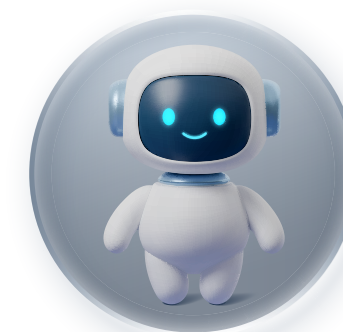
En caso de encontrar o tener duda sobre la veracidad de la información en nuestros informes contables o financieros, el colaborador debe notificarlo a su superior, al Departamento Jurídico o Financiero o a los Comités de Ética, Auditoría, Prácticas Societarias, Inversión y/o Deuda y Capital.

Información privilegiada

No utilizamos la información no pública (información privilegiada) de Vesta u otras empresas para negociar con valores, ni proporcionamos información privilegiada a terceros, como familiares o amigos. De este modo, cumplimos con nuestro Código y la ley.

Tampoco utilizamos la información privilegiada de Vesta o de otras empresas para beneficio personal. Por ello, debe consultarse nuestra Política con respecto a las transacciones realizadas con valores de Corporación Inmobiliaria Vesta, S.A.B. de C.V., por miembros del Consejo de Administración, directivos y empleados relevantes (Política de Operaciones con Valores), y ponerse en contacto con el Departamento Jurídico si se tiene alguna pregunta sobre la compra o venta de valores.

En virtud de la **Política de Operaciones con Valores**, los miembros del Consejo, directivos y empleados pertinentes que tengan acceso a información confidencial o privilegiada relacionada con valores deben cumplir la política, la legislación aplicable relacionada con valores, las disposiciones y los mecanismos de control de nuestra empresa. El Departamento Jurídico supervisa este cumplimiento.



Q&A SOBRE INFORMACIÓN CONTABLE



Valoramos la Sostenibilidad

Trabajamos por el cambio con compromiso y visión de largo plazo, pensando en nuestro legado para las futuras generaciones.



Nuestro Principio guía

ES NUESTRO AMOR POR MÉXICO



Estamos construyendo un México mejor e impulsamos su progreso en cada una de nuestras acciones.

Somos miembros responsables de nuestras comunidades. Nos esforzamos por mantener relaciones transparentes y libres de corrupción con nuestros grupos de interés. Siempre nos impulsa el amor por nuestro país, su progreso y desarrollo sostenible.

Nuestro Compromiso



CON EL MEDIO AMBIENTE, LA SOCIEDAD Y LA GOBERNANZA (ASG)

La sustentabilidad ambiental, la inversión social y el gobierno corporativo son fundamentales para nuestro principio rector de construir un México mejor en cada una de nuestras acciones. Estas iniciativas son centrales en nuestra estrategia y acciones.

Contribuimos a las comunidades en las que operamos y nos tomamos en serio nuestro papel de ser parte de ellas. Iniciamos proyectos de colaboración entablando un diálogo constructivo y reconocemos sus necesidades únicas. Apreciamos los diversos contextos culturales, medioambientales, económicos y sociales de estas necesidades. En otras palabras, siempre tenemos en cuenta criterios de derechos humanos, equidad de género, inclusión, medio ambiente, biodiversidad y transparencia.

Nuestro Programa de Compromiso fomenta la responsabilidad con nuestros accionistas. Una de sus principales funciones es crear un diálogo constructivo sobre ASG entre Vesta y nuestros principales grupos de interés.

Construimos relaciones positivas, de confianza y a largo plazo con nuestros grupos de interés.

Nos comprometemos a reducir la huella medioambiental tanto de nuestros desarrollos (parques y edificios) como de nuestras operaciones. La sostenibilidad beneficia a nuestros inquilinos, al sector inmobiliario industrial y a nuestra sociedad en su conjunto.

Ayudamos a que nuestros desarrollos sean resilientes preparándolos para los retos mundiales, como el cambio climático, las catástrofes naturales y la escasez de recursos. Nuestros esfuerzos por cuidar la biodiversidad incluyen el cuidado de la flora y fauna del lugar, así como el seguimiento de la huella hídrica y de carbono de nuestros clientes y proveedores para promover objetivos compartidos.

Nuestro Comité Ambiental, Social y de Gobernanza elabora estrategias, verifica el cumplimiento y evalúa nuestros resultados en materia de inversión social, sostenibilidad medioambiental y gobernanza.

Valoramos el Compromiso



Estamos Comprometidos

CON NUESTROS VALORES

Todos tenemos un papel que desempeñar para ayudarnos mutuamente a mantenernos éticos y en cumplimiento de nuestros valores y de la ley. Al hacerlo, construimos un México mejor y mejoramos el mundo que nos rodea. Debemos seguir nuestro Código y nuestras políticas, ser un ejemplo de integridad y estar preparados para plantear cualquier duda o preocupación.

También debemos cumplir las leyes o reglamentos aplicables a nuestras funciones y responsabilidades. En los países en los que la legislación aplicable es menos restrictiva que nuestro Código o nuestras políticas, nosotros los seguimos. El/La responsable de cumplimiento puede aclarar las dudas sobre las leyes o reglamentos aplicables.

Las conductas poco éticas y las infracciones a nuestro Código, políticas o a la ley afectan nuestra reputación y nuestros objetivos de construir un futuro mejor. Las infracciones también pueden acarrear graves consecuencias tanto para la empresa como para los empleados, incluido el despido, sanciones civiles y penales.

Los directivos tienen la responsabilidad especial de promulgar una política de puertas abiertas que invite a los empleados a hablar de sus preocupaciones, de explicar y dar ejemplo de nuestra tolerancia cero a las represalias y de orientar a los empleados hacia los recursos que tienen a su disposición.



Consejo de Administración

NUESTROS COMITÉS ESTÁN PRESIDIDOS POR CONSEJEROS INDEPENDIENTES Y SE REÚNEN AL MENOS UNA VEZ AL AÑO.

Desde nuestra fundación, nuestro Consejo de Administración ha trabajado para seguir las mejores prácticas mundiales con una visión a largo plazo. Estas mejores prácticas incluyen nuestro compromiso con la gobernanza responsable, los derechos humanos, la igualdad de género y la inclusión.



“

Como miembros del Consejo de Administración de Vesta, reiteramos nuestro compromiso de actuar con profesionalismo e integridad. Esto significa que trabajamos dentro de un marco legal y ético para guiar a la empresa hacia los más altos estándares de calidad, servicio, competitividad y rentabilidad.

Dirigimos Vesta en estricta conformidad con todas las leyes, normas, reglamentos, políticas y procedimientos aplicables. Prevemos un futuro sostenible a largo plazo para la empresa y sus partes interesadas.

Mediante el cumplimiento de la ley y de acuerdo con nuestra visión de sostenibilidad, ejecutamos nuestras funciones. Velamos por el debido cumplimiento de las decisiones de los accionistas y establecemos políticas generales para Vesta."

Lorenzo Berho Corona
Presidente del Consejo Administrativo

Comité de Ética

FOMENTANDO UNA CULTURA DE INTEGRIDAD EN VESTA

Tanto la Dirección de Cumplimiento como el Comité de Ética fomentan una cultura de integridad en Vesta. Los miembros del Comité conocen el Código y las políticas de Vesta, y también los aplican a su trabajo.

En caso de duda o dilema ético sobre una situación en Vesta, el superior, el Director de Cumplimiento o a través de la línea de denuncia ésta se puede resolver; esto debe realizarse antes de actuar.



Funcionamiento del Comité

CREANDO UNA CULTURA DE INTEGRIDAD EN VESTA

El Comité de Ética se reúne tantas veces como sea necesario e informa de la situación de sus casos al Presidente del Consejo.

El Comité de Ética no impone medidas disciplinarias; esto es responsabilidad de los directivos de Vesta.



Canales de Comunicación

REPORTAR CUALQUIER ASUNTO QUE CONTRAVENGA EL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

Para reportar cualquier asunto que contravenga el Código de Ética y Conducta de Negocios, debe utilizarse el de denuncias en la siguiente liga.



WWW.SPEAKUPVESTA.COM.MX



También puede comunicarse inmediatamente cualquier preocupación al superior, al Director Legal o al Director de Cumplimiento o, en el caso de asuntos de contabilidad, controles contables internos o auditoría, al Comité de Auditoría del Consejo de Administración. Si existe la preocupación de que un alto cargo ejecutivo o director haya cometido una infracción ética, o esté incumpliendo con las leyes, normas, reglamentos o este Código, debe ser comunicado inmediatamente al Director de Cumplimiento, al Director Legal o a través de la línea de denuncia para que se inicie la investigación correspondiente. Cualquier preocupación que implique al Director Legal o al Director de Cumplimiento debe comunicarse también al Comité de Ética.

En caso de ser necesario, también pueden comunicarse las preocupaciones a otros organismos, como a dependencias gubernamentales.

Cómo Investigamos



TODOS EN VESTA DEBEMOS DAR EJEMPLO CUMPLIENDO NUESTRO CÓDIGO Y MANTENIÉNDOLO EN TODO MOMENTO EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES INTERESADAS

La Dirección de Cumplimiento, y en su caso, el Comité de Ética examina todas las denuncias con imparcialidad y adopta las medidas oportunas. Se recomienda presentar todas las pruebas relacionadas con la denuncia. También puede presentarse la denuncia de forma anónima, si lo permite la legislación aplicable. Si se realiza la denuncia de forma anónima, debe facilitarse suficiente información sobre la preocupación pertinente, para poder investigarla. En cualquier caso, tanto la Dirección de Cumplimiento como el Comité de Ética mantiene la confidencialidad en la medida en que lo permita la ley.

Vesta no tolera ninguna represalia contra alguien que haga una denuncia de buena fe. Lo mismo se aplica a cualquier persona que coopere o participe en cualquier investigación.

Investigamos todas las denuncias. Las medidas disciplinarias por infringir el Código de Ética y Conducta de Negocios pueden incluir una amonestación por escrito, el despido o la presentación de cargos penales, si procede.

Código de Ética & Conducta de Negocios

Juntos construimos un **futuro mejor**